

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2009

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2009, cuyo importe asciende a 4.305.396,00 euros, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:

ESTADO DE GASTOS

| CAPITULOS | EJERCICIO 2009 | EJERCICIO 2008 | PORCENTAJE |
|---|---------------------|---------------------|-----------------|
| | EUROS | EUROS | |
| A. OPERACIONES CORRIENTES | | | |
| 1.- Gastos de personal | 1.610.196,00 | 1.487.555,00 | 8,24 % |
| 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios | 2.163.700,00 | 2.118.545,00 | 2,13 % |
| 3.- Gastos financieros | 101.000,00 | 46.000,00 | 119,57 % |
| 4.- Transferencias corrientes | 180.500,00 | 117.000,00 | 54,27 % |
| TOTAL OPERACIONES CORRIENTES | 4.055.396,00 | 3.769.100,00 | 7,60 % |
| B. OPERACIONES DE CAPITAL | | | |
| 6.- Inversiones Reales | 0,00 | 2.886.000,00 | -100,00 % |
| 7.- Transferencias de capital | 0,00 | 0,00 | --- |
| 8.- Activos financieros | 0,00 | 0,00 | --- |
| 9.- Pasivos financieros | 250.000,00 | 0,00 | --- |
| TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL | 250.000,00 | 2.886.000,00 | -91,34 % |
| TOTALES: | 4.305.396,00 | 6.655.100,00 | -35,31 % |

ESTADO DE INGRESOS

| CAPITULOS | EJERCICIO 2009 | EJERCICIO 2008 | PORCENTAJE |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------|------------------|
| | EUROS | EUROS | |
| A. OPERACIONES CORRIENTES | | | |
| 1.- Impuestos directos | 1.555.000,00 | 1.399.000,00 | 11,15 % |
| 2.- Impuestos Indirectos | 270.000,00 | 450.000,00 | -40,00 % |
| 3.- Tasas y otros ingresos | 663.896,00 | 1.635.900,00 | -59,42 % |
| 4.- Transferencias corrientes | 1.762.500,00 | 1.320.200,00 | 33,50 % |
| 5.- Ingresos Patrimoniales | 54.000,00 | 21.000,00 | 157,14 % |
| TOTAL OPERACIONES CORRIENTES | 4.305.396,00 | 4.826.100,00 | -10,79 % |
| B. OPERACIONES DE CAPITAL | | | |
| 6.- Enajenacion de inversiones reales | 0,00 | 0,00 | --- |
| 7.- Transferencias de Capital | 0,00 | 0,00 | --- |
| 8.- Activos Financieros | 0,00 | 0,00 | --- |
| 9.- Pasivos Financieros | 0,00 | 1.829.000,00 | -100,00 % |
| TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL | 0,00 | 1.829.000,00 | -100,00 % |
| TOTALES: | 4.305.396,00 | 6.655.100,00 | -35,31 % |

DE LOS GASTOS

CAPÍTULO I. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico.

La diferencia de consignación, en esta partida es debida a la subida de salarios prevista en el artículo 22 del proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2009, si bien habrá que ajustarse a lo que se establezca en su redacción definitiva.

Por otro lado, la partida relativa a las retribuciones de los Altos Cargos se mantiene congelada.

El coste detallado del gasto de personal que resulta, figura en el anexo de personal al que en su caso me remito, no obstante, para la consecución de los resultados que se asignarán a cada puesto de trabajo, con objeto de garantizar un rendimiento especial, se mantienen las partidas correspondientes a complemento de productividad.

CAPÍTULO II. Se ha hecho un esfuerzo de contención de **gasto en bienes corrientes y servicios**, consignándose en el Presupuesto Municipal de 2009, para este tipo de gastos, crédito por importe de 2.163.700 euros, lo que supone un incremento aproximado del 2,13% respecto de las cantidades consignadas en el del ejercicio anterior en el mismo capítulo. Este coste es debido al mantenimiento de las Escuelas de la Tercera Edad, Cultura y Deportes, así como el servicio contratado para el transporte especial temporal de Cobeña al Polideportivo Municipal y, traslado de las equipos federados de las escuelas deportivas a otros municipios de la Comunidad de Madrid.

Respecto al resto de los servicios contratados, se han consignado los importes necesarios para hacer frente a los mismos, incrementándose los precios actuales en el IPC, que se ha previsto en un 4,5 por 100.

Igualmente se han previsto los gastos de manteniendo – limpieza, luz, ascensores, teléfono,...- de los nuevos edificios: Protección Civil, Consultorio, Cancha.

También están previstos los gastos que pueda suponer la recepción definitiva de urbanizaciones como el SAU 2, SAU 5 b.

El importe de este capítulo supone el 50,25 % del Presupuesto, y en un principio puede considerarse suficiente para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO III. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de comisiones y otros gastos de operaciones financieras contratadas por la Entidad, incluidos los gastos por intereses de los préstamos que ascienden aproximadamente a 100.000€.

CAPÍTULO IV. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación a los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

La mayoría de las subvenciones previstas, se pretenden conceder de forma directa, mediante la suscripción de los correspondientes convenios y favor de los beneficiarios que se relacionan nominativamente en las Bases de Ejecución, toda vez que el régimen de concurrencia en muchos casos no es necesario.

Dicho capítulo representa alrededor del 4,20 % del total del presupuesto de gastos, se pretende que la finalidad de las mismas responda a verdaderas demandas sociales y económicas de personas y entidades públicas y privadas. Destaca que el incremento de las transferencias a otras entidades se incrementa en un 85% respecto de las del año anterior por el mismo concepto.

CAPÍTULO VI. Este capítulo corresponde a las inversiones a desarrollar durante el ejercicio, inicialmente no se ha consignado ninguna inversión, ya que esta Corporación ha estimado que estas se irán efectuando a medida que se vayan produciendo los ingresos correspondientes por enajenación de las parcelas sitas en el SAU 4, desarrollo de la Unidad de ejecución 7B.

Como consecuencia del reciente R.D 9/2008 de 28 de Noviembre, de Creación de los Fondos de Inversión Local destinados a dinamizar la Economía y el Empleo, al Ayuntamiento de Cobeña le han correspondido 857.000 € aproximadamente, pero según dicho Real Decreto las inversiones a realizar no pueden estar presupuestadas, por lo que las mismas, una vez hayan sido aprobados los proyectos por el Ministerio, se ejecutaran en el año 2009.

CAPÍTULO IX. En este Capítulo se consigna la amortización de los préstamos concedidos a este Ayuntamiento correspondientes a pagar durante el año 2009 y que asciende a la cantidad de 250.000€ aplicando un tipo de interés del 5,11% más el 0,20% según las condiciones pactadas en el contrato suscrito en su

momento con Caja Madrid, si bien esta cantidad puede sufrir modificaciones a la baja teniendo en cuenta que se trata de un factor revisable semestralmente y la tendencia del Euribor en los próximos meses, según ha previsto el Banco Central Europeo, será a la baja.

DE LOS INGRESOS

CAPÍTULO I. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Dicho capítulo representa el 36% % del total del presupuesto de ingresos, y dicho incremento es debido fundamentalmente, a las nuevas altas de unidades en el padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.

CAPÍTULO II. En este capítulo se recogen los ingresos derivados de los **impuestos indirectos** entre otros el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Las previsiones iniciales de ingresos ascienden a 270.000 euros representando un 6,27% del presupuesto total de ingresos.

Las previsiones de ingresos en este capítulo, disminuyen un 40% respecto de las del año anterior, ya que se prevé una disminución considerable de las construcciones, instalaciones y obras durante el ejercicio 2009, dada la situación de recesión por la que atraviesa el sector de la construcción y que previsiblemente continuará durante los.

CAPÍTULO III., Para el ejercicio 2009 las previsiones de ingresos del Capítulo III, en el Proyecto de Presupuesto ascienden a 663.896 euros lo que supone un 59,42% menos que en las previsiones del ejercicio anterior. No se han tenido en cuenta ni Contribuciones especiales ni Cesiones Urbanísticas en el ejercicio 2009.

CAPÍTULO IV. La consignación prevista el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, es sensiblemente superior a la del ejercicio anterior, si bien únicamente se han presupuestado aquellas aportaciones de la Comunidad de Madrid que mediante convenio están prácticamente garantizadas.

El resto de las subvenciones que se concedan para gastos corrientes se incorporaran al presupuesto, mediante la tramitación de los correspondientes expedientes de modificación de créditos por generación de ingresos.

CAPÍTULO V. Los **ingresos patrimoniales** previstos en el Proyecto de Presupuesto, ascienden a 54.000,00 euros y constituyen un 1,25% del presupuesto municipal.

CAPÍTULO VI. No se prevé **enajenación de inversiones reales** durante el ejercicio 2.009.

CAPÍTULO VII. En el Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos no se ha consignado previsiones ya que no se prevé acudir a ninguna operación de crédito durante el ejercicio 2009.

En Cobeña, a 15 de Diciembre de 2008.

El Alcalde,

Fdo. : Eugenio González Moya